

SGM

SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Subsecretaría de Minería
Dirección General de Minas
Dirección de Revisión de Obligaciones

Oficio No.: SE/610.- **19117** /2018.

Asunto: Se acepta desistimiento de titularidad de Concesión Minera.

Ciudad de México, a **19 OCT 2018**

EXPLORACIONES Y DESARROLLOS MINEROS CONETO, S.A.P.I. DE C.V.
A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL.
CALZADA LEGARIA No. 549, TORRE 2 PISO 5.
COLONIA 10 DE ABRIL.
C.P. 11250, CIUDAD DE MEXICO.

ANTECEDENTES:

TITULO: 236918.

EXPEDIENTE: 025/36181.

LOTE: LOMAS 4.

SUPERFICIE: 400.0000 HAS.

**MUNICIPIO: CONETO DE
COMONFORT, DURANGO.**

REFERENCIA: 30/08/2017.

Con relación a su solicitud registrada con número 201709DCO/29590, presentada en la Oficialía de Partes de la Dirección General de Minas el 30 de agosto de 2017, se le comunica que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 24, 27 fracción IX, 33 y 42 fracción II de la Ley Minera; 4 fracciones I y III del Reglamento de la Ley Minera, y de acuerdo con las atribuciones que confiere el artículo 32, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, se tiene por aceptado el desistimiento sobre la titularidad de la concesión minera cuyos datos se citan en antecedentes y, como consecuencia, se resuelve la cancelación de la misma, toda vez que el referido desistimiento fue formulado en ejercicio del derecho otorgado por el artículo 19, fracción IX de la Ley Minera, en los términos previstos por el artículo 44 de su Reglamento, no afectándose derechos a terceros inscritos en el Registro Público de Minería.



El presente oficio se expide con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; 1, 19, fracción IX, 24, 27 fracción IX, 33 y 42 fracción II de la Ley Minera; 4 fracciones I y III, y 44 del Reglamento de la Ley Minera.

A partir de que surta efectos la notificación del desistimiento, se le informa que ya no podrá hacer uso de la concesión minera, con la finalidad de que no infrinja lo dispuesto por los artículos 149 y 150 de la Ley General de Bienes Nacionales.

El suscrito firma el presente oficio en suplencia por ausencia de la Directora General de Minas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 penúltimo párrafo y 58 último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y su reforma publicados en el Diario Oficial de la Federación de 09 de septiembre y 19 de diciembre, ambos de 2016.

Atentamente.

Lic. Sergio Paz González.

Director de Revisión de Obligaciones.

C.c.p.- Dirección General de Minas.
Dirección de Cartografía y Concesiones Mineras.
Subdirección del Registro Público de Minas.
Subdirección de Minas en Durango, Durango.
Minutario.
ID.201809DCO/29590.

EXPLORACIONES Y DESARROLLOS MINEROS CONETO, S.A.P.I. DE C.V.

INFORME GEOLOGICO MINERO

LOTE: LOMAS 4

TÍTULO: 236918

SUPERFICIE: 440.0000 Ha

LOCALIZACIÓN:

El área de estudio, se localiza en la porción central del estado de Durango, a 105 km en dirección N-NW de la ciudad de Durango, en el Municipio de Coneto de Comonfort, Durango.

I. Información con el resultado de los reconocimientos geológicos realizados.

En el lote a desistir, aflora secuencia de tobas félsicas con textura arenosa fina a la base y a la cima textura arenosa gruesa. Sobreyaciendo a esta secuencia aflora secuencia de andesitas basálticas – basaltos color verde oscuro, con desarrollo de textura amigdalar.

Se efectuó recorrido de reconocimiento geológico aéreo a semidetalle y reconocimiento terrestre a detalle, escala 1:10,000.

Además se realizó muestreo geoquímico de afloramientos de roca y zonas de alteración.

II. Estructuras mineralizadas encontradas.

En base a los recorridos geológicos efectuados, no se detectan estructuras y cuerpos mineralizados.

III. Tipo de mineralización dentro del terreno concesionado.

En el lote propuesto a desistir, no fue posible determinar ningún tipo de mineralización económica de interés.

IV. Resultados del ensayo o análisis de las sustancias y minerales encontrados.

En base a los resultados geoquímicos de las áreas sujetas a muestreo, no se detecta mineralización económica, todos los valores son inferiores a los límites de detección del laboratorio.

V. Cuantificación y clasificación de las reservas de mineral encontradas.

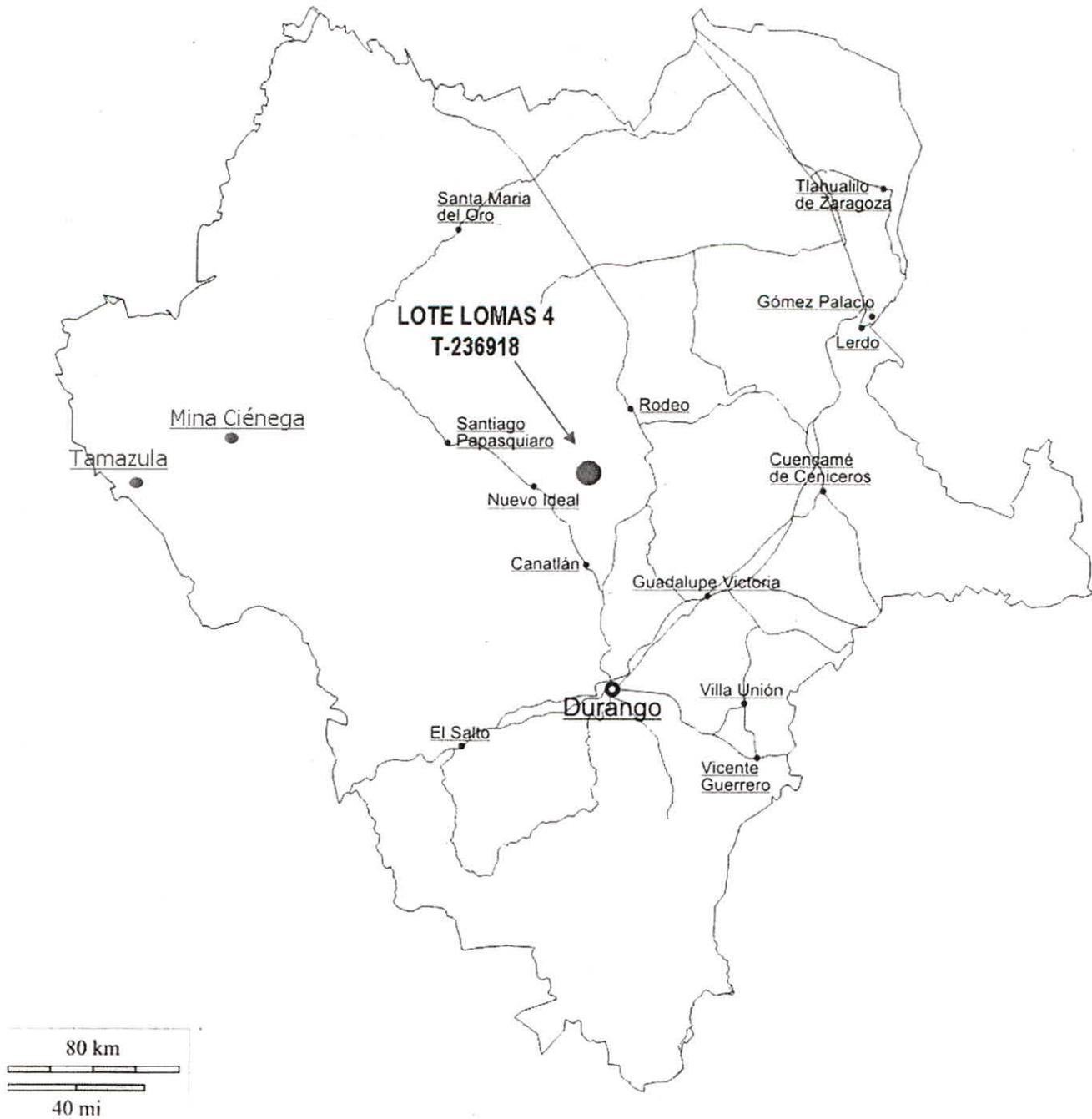
No es posible cuantificar y clasificar recursos. Por lo que el área que se abandona, no muestra evidencias de mineralización económica de interés.

Se anexa plano de localización y reconocimiento geológico.

Atentamente,

Ing. Abelardo Valenzuela López

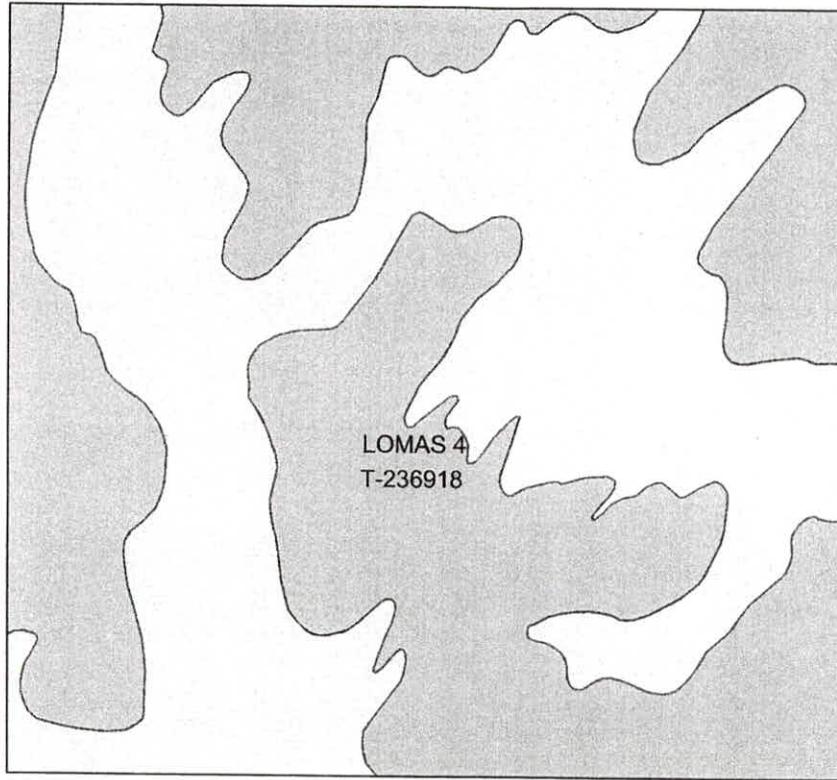
PLANO DE LOCALIZACIÓN.



530000 E



2764000 N



2764000 N

2762000 N

2762000 N

530000 E

EXPLICACION

-  Andesitas Basalticas-Basalto
-  Secuencia de Tobas arenosas

**EXPLORACIONES Y DESARROLLOS MINEROS
CONETO, S.A.P.I. DE C.V.**

PLANO DE OBRAS Y TRABAJOS

LOTE LOMAS 4 T-236918

MPIO. CONETO DE COMONFORT, DGO.

ING. ABELARDO VALENZUELA LOPEZ

ESCALA:

1:20,000

FECHA :

JUNIO 2017